



SELLO CUARTO, CUARENTA Y MARAVEDI, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

Don Jovanes de Rivera, D.^{no} Vicente Rato, D.^{no} Fran.^{co} Jacobo D.^{no} Jose Angeles, D.^{no} Gregorio Taparito, D.^{no} Antonio Jose Carreras, Regidores, D.^{no} Tomas de Espadero tambien Regidor, D.^{no} Fran.^{co} de Paula Exced, D.^{no} Manuel Ortiz, D.^{no} Pedro Ignacio Lami, Diputado, D.^{no} Agustin Angulo, Procurador Sindico Pene-ral, y D.^{no} Jose Sardo, Sindico Personero de este Publico, y acordaron lo siguiente

Citacion En este Ayuntamiento entro Jose River Portero de Sala y Certifico haber citado p.^{ra} su celebracion a todos los Caballeros Regidores, Diputados y Sindicos

Portero de Sala Volvieron a ver en este Ayuntamiento mediante la citacion p.^{ra} para el despacho p.^{ra} cedula ante vier, y expresion del efecto las dos Instancias de Fulgencio Tallard, y Bernardo River y al mismo tiempo se vieron otras del mismo Fulgencio Tallard, Anselmo Pardo, Fran.^{co} Ramirez, Plaminero, y Juan de Dios Pardo, todas en solicitud de que se les conceda la Plaza de Portero de Sala de esta Ciudad mediante el Arrepto de Fran.^{co} Martinez Leon q.^o lo optema

